

Código de Ética y Conducta

Municipalidad de Mazatenango, Suchitepéquez



<http://www.munimazate.gob.gt/>

Marco Jurídico

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código de Trabajo (Decreto 1441-1961) y su Reformas (Decreto 7-2017).
- Código Municipal, Decreto Número 12-2002 Congreso de la Republica de Guatemala.
- Ley de Servicios Municipales, Decreto Número 1-87 Congreso de la Republica de Guatemala.
- Reglamento Interno de la Municipalidad de Mazatenango, Suchitepéquez.
- Manual de Organización, Funciones y Descripción de Puestos de la Municipalidad de Mazatenango, Suchitepéquez.



Filosofía Institucional

Visión

Ser *una municipalidad promotora del desarrollo integral de Mazatenango por medio de una gestión eficiente, transparente y participativa con el fin de prestar servicios públicos, sociales y generar obras de infraestructura para beneficio del área urbana y las comunidades, prevaleciendo el bien común.*

Misión

Somos *un equipo enfocado en brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano mazateco, logrando el desarrollo integral de nuestro municipio a través de una gestión de servicio y compromiso para mejorar continuamente la calidad de vida de la población.*



Valores

Eficiencia

Atención oportuna y rápida en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.

Respeto

Como servidores municipales garantizamos una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin distinciones de ninguna naturaleza.

Honestidad

Las autoridades, funcionarios y empleados municipales, realizan sus acciones con honestidad y coherencia, aplicando valores y transparencia en la atención a los vecinos del municipio.

Puntualidad

Servidores municipales disciplinados, desarrollando a tiempo y oportunamente sus actividades en beneficio de los usuarios de la municipalidad.

Responsabilidad

Los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.



¿Qué esperamos de cada persona que trabaja en Municipalidad de Mazatenango?

Que lleve a cabo sus responsabilidades en cumplimiento con nuestros principios, con el Código de Ética y Conducta, y con total apego a nuestras políticas, normativos y reglamentos en el marco legal.

Que utilice su buen juicio, considere sus acciones y pida consejo. Si tiene duda sobre cómo actuar ante una determinada circunstancia o evento, pregúntese:

- ¿Es legal lo que estoy haciendo?
- ¿Va en línea con los valores de la Municipalidad de Mazatenango?
- ¿Mi desempeño genera una buena imagen de mi persona y de la Municipalidad de Mazatenango?
- ¿Si mi proceder fuese reportado en los medios de comunicación, me sentiría satisfecho por lo que se informa?

Si la respuesta es “no” a alguna de estas preguntas, deténgase y pida consejo a su superior inmediato antes de actuar.



¿Qué esperamos de nuestros líderes?

Nuestros líderes deben ser ejemplo por su conducta adecuada, por promover los valores y principios de la Municipalidad de Mazatenango. Como encargados y jefes de departamentos:

- Asegúrese que las personas a las que supervisa conozcan, comprendan y practiquen el Código y las otras políticas de la compañía en sus labores diarias.

- Sea vigilante y proactivo ante toda situación en las que la aplicación de nuestros principios y valores cobren relevancia, aprovechando para educar y difundir la forma de actuar que la Municipalidad promueve.

- Cree y propicie a todo nivel un ambiente donde los colaboradores se sientan cómodos y seguros para expresar abiertamente sus opiniones, sobre todo cuando se trate de posibles incumplimientos a los principios y valores de la institución.

- Considere de forma importante las conductas con relación al Código de Ética y Conducta y otras políticas de la Municipalidad al evaluar el desempeño de los colaboradores a su cargo.

- Reconozca a quienes actúan con integridad, promoviendo y comunicando de la forma más amplia posible aquellos casos donde se ponga en alto el cumplimiento y apego a los valores y principios de la Municipalidad.



Responsabilidad y Respeto en Nuestro Lugar de Trabajo

Es nuestro compromiso desarrollar nuestras funciones con una visión de desarrollo responsable que integre de forma armónica la gestión municipal, el cumplimiento con la ley y el respeto por los valores éticos, la seguridad y salud de las personas, el medio ambiente y la comunidad.



Estamos comprometidos con la salud, seguridad y ambiente adecuado en nuestro lugar de trabajo.

Sin importar en qué área trabaje o qué nivel de responsabilidad y autoridad tenga en la institución, esperamos que, para usted, lo primero sea la seguridad de los colaboradores. La seguridad es responsabilidad de todos y usted debe insistir en que el trabajo se realice de forma segura.

Conozca y practique todos los procedimientos y las normas vigentes relacionadas con la preservación del medio ambiente y la disminución de la contaminación.



Nuestras relaciones con las personas demuestran respeto

- FOMENTE UNA ATMÓSFERA DE CONFIANZA, FRANQUEZA Y SINCERIDAD.
- BRINDE A TODOS LOS EMPLEADOS IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, SIN IMPORTAR RAZA, SEXO, EDAD, COLOR, ORIGEN ÉTNICO, ORIENTACIÓN SEXUAL, RELIGIÓN O DISCAPACIDAD.
- TRATE CON DIGNIDAD A LAS PERSONAS QUE TRABAJAN CON USTED.
- NO TOLERE EL ABUSO O CUALQUIER COMPORTAMIENTO OFENSIVO.

Evitamos y Declaramos los Conflictos de Interés

Un conflicto de interés surge cuando sus actividades y relaciones personales interfieren, o pueden interferir, de forma real o percibida por los demás, con su capacidad para actuar en función del mejor interés para la compañía. El Código de Ética y Conducta no puede incluir todo lo posible a conflicto de interés, de modo que utilice su buen juicio y su sentido común. Se espera de los colaboradores municipales un comportamiento ejemplar ético y moral, dentro y fuera de la institución.

Regalos, comidas y atenciones

No acepte ni solicite regalos, viajes, comidas, invitaciones, comisiones u otro tipo de atenciones o favores de usuarios o proveedores, si al hacerlo pudiera comprometer su capacidad para tomar decisiones institucionales objetivas que sean del mejor interés para la Municipalidad de Mazatenango.





Usamos los bienes de la Municipalidad para brindar resultados de calidad

- Use su sentido común. No es aceptable usar herramientas tecnológicas como computadoras, celulares, vehículos etc., para actividades externas, ni actividades ilegales o no éticas, tales como juegos de azar, pornografía u otra forma que sea ofensiva a la ética y a las buenas costumbres.
- No participe en actividades personales durante el horario laboral que interfieran o le impidan cumplir con sus responsabilidades laborales.

El robo o hurto de los bienes de la municipalidad, ya sea a través de desfalco o de brindar información falsa de gastos, puede dar lugar a despido y a un proceso penal.





**Municipalidad de
Mazatenango, Suchitepéquez**

**Código de Ética
y Conducta**